



RIO GALLEGOS, 11 de Marzo de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.541/19 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de código 29/A448-1, denominado "Estudio de historia comparada de la Patagonia Austral Argentino- Chilena. Dimensiones de historia política, de los trabajadores y de la educación. 1880-1950", dirigido por el Prof. Juan Ramón VILABOA y Codirigido por la Prof. María Valeria ALVAREZ, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y cuyo equipo de investigación quedará conformado por los docentes investigadores: Yamile Lucia CARCAMO y la becaria Silvina Noemí LOPEZ;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada. Disciplina Científica: Historias nacionales, regionales. Campo de Aplicación: Ciencias Sociales;

QUE el Proyecto de Investigación 29/A448-1, cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones satisfactorias, según consta a fojas 29-31;

QUE por Nota N° 563/19 la Directora del Directora del Departamento de Ciencias Sociales, informa que los docentes: Juan Ramón VILABOA, María Valeria ALVAREZ y Yamile CARCAMO, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Rio Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A448-1 denominado "Estudio de historia comparada de la Patagonia Austral Argentino- Chilena. Dimensiones de historia política, de los trabajadores y de la educación. 1880-1950, tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2020 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2022;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Mg. Yamile Lucia CARCAMO;

QUE a fojas 11, el Director del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Dr. Aldo Jesús ENRICI, avala la presentación del PI 29/A448-1;

QUE por Notas N° 107/2020 y N° 487/2019, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNPA y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la UARG, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Despacho N° 007/2020 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, se recomienda aprobar el Proyecto de Acuerdo elaborado por la de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

[Handwritten signature]
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo 1 radicado en el "Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC)", de código 29/A448-1 y denominado "Estudio de historia comparada de la Patagonia Austral Argentino- Chilena. Dimensiones de historia política, de los trabajadores y de la educación. 1880-1950", dirigido por el Prof. Juan Ramón Ernesto VILABOA (DNI N° 12.777.929) y Codirigido por la Prof. María Valeria ALVAREZ (DNI N°23.029.647), de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código



C U E R D O

Nº

031/20



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

III

112.-

de PI 29/A448-1 denominado "Estudio de historia comparada de la Patagonia Austral Argentino- Chilena. Dimensiones de historia política, de los trabajadores y de la educación. 1880-1950", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º - FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A448-1 denominado "Estudio de historia comparada de la Patagonia Austral Argentino- Chilena. Dimensiones de historia política, de los trabajadores y de la educación. 1880-1950", el 1º de Enero de 2020 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 4º - DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A448-1 denominado "Estudio de historia comparada de la Patagonia Austral Argentino-Chilena. Dimensiones de historia política, de los trabajadores y de la educación. 1880-1950", quedará a cargo de la Mg. Yamile Lucia CARCAMO (DNI N°25.625.698).-

ARTÍCULO 5º - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notifíquese a los interesados. Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

031/20



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	TIPO DE INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
VILABOA, Juan Ramón Emesio	12.777.929	Director UNPA	III	RG	12
ALVAREZ, Maria Valeria	23.029.647	Codirector UNPA	IV	RG	10
CARCAMO, Yamile Lucia	25.625.698	Docente - Investigador UNPA	V	RG	10
LOPEZ, Silvina Noemi	36.182.446	Otros Becario	-	RG	11



ACUERDO

Nº

031/20